

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

Estrategia de sostenibilidad ICBF

Corporación Universitaria Remington.

Facultad De Ciencias Empresariales

Administración De Empresas

Luzmila Parra Castillo

Lina María Villa Henao

Opción de Trabajo de grado Seminario

2025

## Tabla de contenido

Contenido	
<b>Resumen</b> .....	3
<b>Palabras Claves</b> .....	4
<b>1. Marco conceptual y Contextual</b> .....	6
<b>1.1 Contexto Institucional</b> .....	6
<b>1.2 Misión</b> .....	6
<b>1.3 Visión</b> .....	7
<b>1.4 Alcance</b> .....	7
<b>1.5 Objetivos</b> .....	7
<b>1.6 Eje Ambiental</b> .....	8
<b>1.7 Política Ambiental</b> .....	8
<b>2. Desarrollo e implementación del aprendizaje</b> .....	9
<b>2.1 Estrategias, Programas y Servicios</b> .....	9
<b>2.2. Riesgos y Acciones De Tratamiento</b> .....	11
<b>2.3 Aspectos E Impactos Ambientales</b> .....	11
<b>2.4 Programas De Gestión Ambiental</b> .....	12
<b>2.5 Programa De Comunicación Y Sensibilización Ambiental</b> .....	13
<b>2.6 Seguimiento</b> .....	13
<b>3. Conclusiones</b> .....	15
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	17

## **Resumen**

Este trabajo de grado se analiza la implementación y el impacto del Eje Ambiental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en sus diferentes estrategias, programas y servicios a nivel nacional. Se examina cómo el ICBF integra los principios de sostenibilidad y protección ambiental en sus políticas y prácticas, buscando minimizar su huella ecológica y promover una cultura ambiental responsable entre sus colaboradores, beneficiarios y la sociedad en general.

La investigación explora las estrategias y acciones concretas que el ICBF ha desarrollado en áreas clave como la gestión de residuos, el consumo eficiente de agua y energía, la reducción del uso de papel, la conservación de zonas verdes y la promoción de prácticas ambientales sostenibles en sus contratos y con sus operadores. Se evalúa la efectividad de estas iniciativas, identificando logros, desafíos y oportunidades de mejora para fortalecer el Eje Ambiental y su contribución al bienestar integral de la población atendida.

Consciente de la importancia de la originalidad y la integridad académica, este trabajo de grado se ha desarrollado siguiendo rigurosas prácticas para evitar el plagio. Se han empleado diversas estrategias, incluyendo la citación exhaustiva de todas las fuentes consultadas bajo normas APA, la paráfrasis adecuada de ideas ajenas con la atribución correspondiente, el uso de comillas para citas textuales, y la elaboración de una bibliografía completa y precisa. El objetivo es presentar un trabajo académico riguroso y ético que contribuya al conocimiento sobre la gestión ambiental en el sector social, específicamente en el contexto del ICBF en Colombia.

## Palabras Claves

“**Medio Ambiente:** Conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Política Nacional de Educación Ambiental para la Sostenibilidad Ambiental*. Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <https://www.aulafacil.com/cursos/medio-ambiente/educacion-para-la-sostenibilidad-ambiental/introduccion-concepto-de-medio-ambiente-119955>

“**Biodiversidad:** Variedad de vida en todas sus formas, niveles y combinaciones. Incluye la diversidad genética dentro de las especies, la diversidad de especies y la diversidad de ecosistemas”. Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Recuperado el 31 de julio de 2022, de [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0378-18442003000700006](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442003000700006)

“**Sostenibilidad:** Capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Oxford University Press. Recuperado el 3 de abril de 2011 de <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml#:~:text=Se%20define%20%C2%ABel%20desarrollo%20sostenible,para%20satisfacer%20sus%20propias%20necesidades%C2%BB>.

“**Contaminación:** Introducción de sustancias o energía en el medio ambiente que generan efectos adversos en los seres vivos, los recursos naturales o el equilibrio ecológico”. Universidad EAFIT. (s.f.). *¿Qué es la contaminación?*. Recuperado de <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Paginas/que-es-la-contaminacion.aspx>

“**Ecosistema:** Sistema dinámico relativamente autónomo formado por una comunidad natural y su entorno físico. Incluye las interacciones entre los organismos vivos (bióticos) y los componentes no vivos (abióticos)”. Ecosistema. (s. f.). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Ecosistema>

## **1. Marco conceptual y Contextual**

### **1.1 Contexto Institucional**

“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979 (unificado en el Decreto 1084 de 2015), adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, mediante el Decreto 1074 de 29 de junio de 2023.

El Plan de Acción Institucional 2025 referencia los componentes del mapa estratégico y los planes institucionales del ICBF desarrollados para el cuatrienio, los cuales se encuentran vigentes (2022-2026), a la fecha la nueva plataforma estratégica y planes institucionales del ICBF se estructura tomando como base el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, y así el nuevo Plan Estratégico Sectorial Inclusión Social y Reconciliación para el cuatrienio 2022-2026.

Adicionalmente y atendiendo a los cambios normativos dispuestos con la promulgación de la Ley 2281 de 2023, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y en particular, con la expedición del Decreto 1074 de 2023, "por el cual se integra el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", que en su art. 1 establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), debe ser parte de dicho Sector; en el marco de un ejercicio de planeación articulado interinstitucionalmente.

### **1.2 Misión**

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias,

comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

### **1.3 Visión**

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social”. ICBF.(31 de enero de 2025). *PLAN DE ACCIÓN 2025*.

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/pl9.de\\_plan\\_de\\_accion\\_2025\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/pl9.de_plan_de_accion_2025_v1.pdf)

### **1.4 Alcance**

“Este Plan de Gestión Ambiental tiene como objetivo realizar el diagnóstico y establecer las acciones de prevención, mitigación, control y minimización de los impactos ambientales, así como las acciones requeridas para el cumplimiento de los requisitos ambientales en la Sede de la Dirección General del ICBF.

### **1.5 Objetivos**

Realizar diagnóstico de la situación ambiental de la Sede de la Dirección General del ICBF, incluyendo la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales, cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos; así como, los resultados de la identificación contexto interno y externo, necesidades y expectativas de las Partes Interesadas y Riesgos del eje ambiental.

Establecer los programas de manejo ambiental que permitan la prevención, mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y cumplimiento de los requisitos ambientales derivados de las actividades desarrolladas en la Sede de la Dirección General del ICBF.

Determinar los recursos y responsables necesarios para el desarrollo de las acciones de manejo ambiental.

Realizar seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Sede de la Dirección General del ICBF.” ICBF. (20 de diciembre de 2023). *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL*.

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa\\_plan\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_sede\\_de\\_la\\_direccion\\_general\\_v5.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa_plan_de_gestion_ambiental_sede_de_la_direccion_general_v5.pdf)

### **1.6 Eje Ambiental**

“Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:

- La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.

- Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.

- Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad”. ICBF. (2 de mayo de 2024). *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL*.

[https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pl2.sa\\_plan\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_sede\\_de\\_la\\_direccion\\_general\\_v10.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pl2.sa_plan_de_gestion_ambiental_sede_de_la_direccion_general_v10.pdf)

### **1.7 Política Ambiental**

“El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel; efectuando acciones que permitan minimizar los efectos adversos del cambio climático, aportando al cuidado del ambiente y la sostenibilidad, a partir de las

necesidades y expectativas de las partes interesadas, para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF”.ICBF. (20 de diciembre de 2023).

*PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.*

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa\\_plan\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_sede\\_de\\_la\\_direccion\\_general\\_v5.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa_plan_de_gestion_ambiental_sede_de_la_direccion_general_v5.pdf)

## **2. Desarrollo e implementación del aprendizaje**

### **2.1 Estrategias, Programas y Servicios**

“Dentro del contexto interno, desde el año 2008 se vienen adelantando, acciones asociadas a la promoción, cuidado y protección del medio ambiente. Para ello la Entidad cuenta con una política ambiental, que procura la mejora continua, el compromiso con la protección del medio ambiente, la implementación de buenas prácticas ambientales, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, la prevención de la contaminación y el control de los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, para con ello contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y Colaboradores del ICBF.

La prevención y control de los impactos ambientales de la Sede de la Dirección General del ICBF inicia con un diagnóstico documentado a partir de la identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos, contexto interno y externo, necesidades y expectativas de las partes interesadas, riesgos del eje ambiental; así como, los resultados de la aplicación de las herramientas Lista de Chequeo Ambiental y Encuesta de Percepción. En consecuencia, del diagnóstico, se formulan los siguientes programas:

- Comunicación y Sensibilización Ambiental
- Manejo de Residuos Solidos

- Manejo de Vertimientos
- Manejo del Parque Automotor
- Manejo de Zonas Verdes
- Gestión de Ambiental Contractual
- Consumo Sostenible
- Calidad del aire (Aire-ruido-PEV)
- Emergencias Ambientales

Cada programa, para facilitar su implementación, se estructura a través de Fichas Ambientales, estos son unos instrumentos que responden a las preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cómo?, ¿Cuándo? y ¿Dónde? implementar las medidas de prevención y control de los aspectos e impactos ambientales y las acciones para dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos que aplican a la Sede de la Dirección General del ICBF.

La formulación e implementación de los Planes de Gestión Ambiental es liderada por la Dirección Administrativa y las Coordinaciones Administrativas en las Regionales; este plan tiene una vigencia de cuatro (4) años y su actualización se realizará teniendo en cuenta la Guía de Actualización de los Planes de Gestión Ambiental, en concordancia con las políticas que en materia ambiental establezca el Gobierno Nacional.

Así mismo, dentro de este plan se darán las indicaciones para realizar el seguimiento a los resultados obtenidos por la implementación de los programas (indicadores e índice de desempeño), al igual que las directrices respecto a los recursos necesarios para su implementación”. ICBF. (20 de diciembre de 2023). *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.*

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa\\_plan\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_sede\\_de\\_la\\_direccion\\_general\\_v5.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa_plan_de_gestion_ambiental_sede_de_la_direccion_general_v5.pdf)

## 2.2. Riesgos y Acciones De Tratamiento

“Dentro de los riesgos identificados en la Dirección General del ICBF para el eje ambiental, se encuentran los siguientes:

- Incumplimiento de requisitos legales, otros requisitos y obligaciones contractuales del eje ambiental que generan sanciones y requerimientos.
- Disminución del presupuesto del rubro ambiental asignado a las Regionales y Sede de la Dirección General
- Afectación al medio ambiente por deficiencia en la definición e implementación de controles operacionales para la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales identificados
- Incumplimiento de la política y objetivos del eje ambiental por debilidad en la toma de conciencia por parte de colaboradores, beneficiarios, usuarios y proveedores que con sus acciones inciden en la eficacia del sistema de gestión ambiental.

## 2.3 Aspectos E Impactos Ambientales

Los aspectos ambientales significativos asociados a las diversas actividades que se desarrollan en las instalaciones del ICBF y sus sedes asociadas, a partir del análisis y resultados de la última aplicación del procedimiento definido para tal fin.

Para cada uno de los aspectos ambientales significativos se diseñaron controles operacionales, los cuales se exponen en el siguiente cuadro.

Tabla. 1 control Operacional

ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	CONTROL OPERACIONAL
	para el control de derrames, simulacros, adecuación y compra de elementos para contención.
<b>Consumo de energía</b>	Seguimiento del consumo, Instalación de sistemas ahorradores de energía, sensibilizaciones y publicación de mensajes de ahorro, inspecciones y mantenimientos.

En cuanto a los aspectos ambientales positivos se han identificado los relacionados con la generación de residuos reciclables por el aprovechamiento que se le realiza a los mismos, la adopción de mejores prácticas y la generación de conciencia por las diferentes actividades de sensibilización que se realizan a los colaboradores; así como, la inclusión de los criterios del eje en los procesos de compra, el aprovechamiento de la luz natural y optimización en el uso del agua.

#### **2.4 Programas De Gestión Ambiental**

Los programas de gestión ambiental establecen las actividades a desarrollar en las sedes administrativas, con el fin de prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales identificados, abordar los riesgos y oportunidades que inciden en la operación de las sedes; así como, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, en concordancia con la política y objetivo de eje ambiental.

En dichos programas igualmente se establecen los responsables, la periodicidad en la que se deben cumplir las actividades y las evidencias que soportan el cumplimiento de estos.

## **2.5 Programa De Comunicación Y Sensibilización Ambiental**

Con base en el diagnóstico realizado, la mayor parte de los aspectos ambientales y requisitos aplicables, están asociados a prácticas y comportamientos sobre uso racional de recursos como agua, energía, papel, almacenamiento y disposición de los residuos generados.

Razón por la cual se hace necesaria la implementación de acciones de toma de conciencia y divulgación de la política y objetivo del eje, aspectos e impactos significativos, requisitos legales aplicables, riesgos, buenas prácticas ambientales, entre otros temas, tanto para colaboradores, contratistas y visitantes.

Este programa debe cumplirse teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la organización en cuanto a comunicación y capacitación institucional.

## **2.6 Seguimiento**

Para evaluar el cumplimiento del objetivo del Sistema de Gestión ambiental y la efectividad de los controles correspondientes a los Programas del PGA relacionados con dicho objetivo, se han establecido los siguientes indicadores, los cuales son reportados en el tablero de control.

Así mismo, se cuenta con los índices de desempeño ambiental, los cuales son reportados a través del Formato Cronograma de ejecución de PGA en la pestaña “IND AMBIENTALES” de manera mensual.

Los programas Gestión Ambiental Contractual, Manejo de Vertimientos, Manejo del Parque Automotor, Manejo de Zonas Verdes, Calidad del aire (Aire-ruido-PEV) y Emergencias Ambientales no cuentan con índices de seguimiento específicos, por cuanto sus aspectos e impactos ambientales no hacen parte de los valorados como significativos; sin embargo, la

Entidad considera que deben ser gestionados con las acciones planteadas en las respectivas fichas de programa

Tabla. 2 Seguimiento al desempeño ambiental

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS PGA ASOCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
Reducción del consumo de los recursos agua, energía y papel.	Consumo Sostenible	Porcentaje de ahorro en el consumo de agua	$\frac{\text{Consumo per capita de agua del cuatrimestre inmediatamente anterior} - \text{Consumo per capita de agua del cuatrimestre a evaluar}}{\text{Consumo per capita de agua del cuatrimestre inmediatamente anterior}}$
		Porcentaje de ahorro en el consumo de energía	$\frac{\text{Consumo per capita de energía del cuatrimestre inmediatamente anterior} - \text{Consumo per capita de energía del cuatrimestre a evaluar}}{\text{Consumo per capita de energía del cuatrimestre inmediatamente anterior}}$
		Porcentaje de ahorro de resmas de papel	$\frac{\text{Consumo resmas de papel promedio de la vigencia anterior} - \text{Consumo de resma de papel del trimestre a evaluar}}{\text{Consumo resmas de papel promedio de la vigencia anterior}}$
			Notas: Solo aplica como indicador la Sede de la Dirección General, para el caso de las regionales se maneja como índice de desempeño.

El seguimiento a la implementación de los Planes de Gestión Ambiental se realiza a través del Formato Cronograma de Ejecución del Plan de Gestión Ambiental, así como, el reporte mensual del indicador “Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental”. La revisión del cumplimiento oportuno de las actividades, la calidad de las evidencias del cronograma, la ejecución eficiente de los recursos económicos asignados y el cumplimiento de la meta de los índices e indicadores hacen igualmente parte del seguimiento de los PGA’S”.ICBF. (20 de diciembre de 2023). *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.*

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa\\_plan\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_sede\\_de\\_la\\_direccion\\_general\\_v5.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa_plan_de_gestion_ambiental_sede_de_la_direccion_general_v5.pdf)

### **3. Conclusiones**

Integrar genuinamente criterios ambientales, sociales y de gobernanza en sus procesos de ideación y desarrollo no solo mitigan riesgos futuros, sino que también desbloquean nuevas fuentes de valor, optimizan recursos de manera inédita y fortalecen su reputación ante stakeholders cada vez más conscientes y exigentes. Esta convergencia redefine la competitividad, donde la eficiencia económica se entrelaza intrínsecamente con la responsabilidad y la visión a largo plazo.

Trascender la mera de adopción de tecnologías verdes y fomentar una cultura de innovación continúa centrada en la circularidad y la regeneración implica repensar radicalmente los modelos de negocio, desde el diseño de productos inherentemente duraderos y reciclables hasta la implementación de cadenas de suministro transparentes y colaborativas. La clave reside en internalizar la sostenibilidad no como un costo adicional, sino como un motor intrínseco para

la creación de soluciones novedosas que respondan a los desafíos globales y generen un impacto positivo verificable.

Abarcar la articulación efectiva entre empresas, instituciones académicas, entidades gubernamentales y la sociedad civil para compartir conocimientos, recursos y riesgos en el desarrollo y la escalabilidad de soluciones sostenibles. Fomentar la experimentación, la transferencia de tecnología y la adopción de estándares comunes no solo acelera el ritmo de la innovación, sino que también democratiza el acceso a prácticas sostenibles, generando un impacto sistémico que trasciende las capacidades individuales de cada actor

Integrar la innovación dentro del ICBF, con el objetivo de alcanzar una competitividad sostenible, implica una reevaluación profunda de sus procesos operativos y de su interacción con las comunidades. Esto podría manifestarse en la adopción de tecnologías digitales para optimizar la gestión de recursos, mejorar la eficiencia en la entrega de servicios y fortalecer la comunicación con las familias y los territorios. Al mismo tiempo, la sostenibilidad se convierte en un eje transversal que guía estas innovaciones, buscando soluciones que no solo sean efectivas y escalables, sino que también minimicen el impacto ambiental de sus operaciones y promuevan prácticas responsables en las comunidades atendidas, generando un valor duradero y una mayor legitimidad institucional.

Innovar la competitividad sostenible en el ICBF, es fundamental el desarrollo de alianzas estratégicas con actores diversos del ecosistema social y productivo. Esto permitiría la transferencia de conocimiento, la co-creación de soluciones adaptadas a los contextos locales y la movilización de recursos complementarios. Al colaborar con empresas, organizaciones no gubernamentales y entidades académicas que priorizan la sostenibilidad, el ICBF podría

incorporar nuevas perspectivas y metodologías en sus programas, fomentando la adopción de prácticas innovadoras que contribuyan al bienestar de la infancia y las familias, al tiempo que se promueve un desarrollo social y económico más resiliente y respetuoso con el entorno.

### **Referencias Bibliográficas**

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Oxford University Press. Recuperado el 3 de abril de 2011 de <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml#:~:text=Se%20define%20%C2%ABel%20desarrollo%20sostenible,para%20satisfacer%20sus%20propias%20necesidades%C2%BB.>

Ecosistema. (s. f.). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Ecosistema>

ICBF. (2 de mayo de 2024). *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL*. [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pl2.sa\\_plan\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_sede\\_de\\_la\\_direccion\\_general\\_v10.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pl2.sa_plan_de_gestion_ambiental_sede_de_la_direccion_general_v10.pdf)

ICBF. (20 de diciembre de 2023). *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL*. [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa\\_plan\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_sede\\_de\\_la\\_direccion\\_general\\_v5.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl2.sa_plan_de_gestion_ambiental_sede_de_la_direccion_general_v5.pdf)

ICBF.(31 de enero de 2025). *PLAN DE ACCIÓN 2025*. [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/pl9.de\\_plan\\_de\\_accion\\_2025\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/pl9.de_plan_de_accion_2025_v1.pdf)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Política Nacional de Educación Ambiental para la Sostenibilidad Ambiental*. Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <https://www.aulafacil.com/cursos/medio-ambiente/educacion-para-la-sostenibilidad-ambiental/introduccion-concepto-de-medio-ambiente-119955>

Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Recuperado el 31 de julio de 2022, de [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0378-18442003000700006](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442003000700006)

Universidad EAFIT. (s.f.). *¿Qué es la contaminación?*. Recuperado de <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Paginas/que-es-la-contaminacion.aspx>